Expediente: **149/24-I1**
Carátula: **ROMERO HECTOR GONZALO C/ DYCON S.R.L. S/ DESPIDO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **11/09/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - DYCON S.R.L., -DEMANDADO
20240596157 - ROMERO, Hector Gonzalo-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 149/24-I1

H105015847589

JUICIO: "ROMERO HECTOR GONZALO c/ DYCON S.R.L. s/ DESPIDO"- Expte. N° 149/24-I1 - Juzgado del Trabajo VI nom

San Miguel de Tucumán, septiembre de 2025

A la presentación de fecha 08/09/25, efectuada por la entidad oficiada:

1) Agréguese y téngase presente el informe remitido por la oficiada Registro Nacional de la Propiedad Automotor.

2) Encontrándose trabado el embargo en la presente incidencia, y de conformidad a lo normado por el art. 282 del CPCCT, por intermedio de la presente SE NOTIFICA a la demandada embargada lo resuelto en la sentencia interlocutoria de fecha 26/06/25, conforme a lo ordenado en el punto III) de la mencionada resolución. A tales efectos, se le hace saber que la sentencia interlocutoria referida se encuentra incorporada al presente incidente para su toma de conocimiento (conf. art. 187 del CPCC, supletorio) y que la notificación se realiza en el domicilio digital de conformidad a lo dispuesto en el art. 199 del CPCC de aplicación supletoria.- GGJA 149/24-I1

Actuación firmada en fecha 10/09/2025

Certificado digital:
CN=SANCHEZ Ariadna Joel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27355217529

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.